

El entierro, una opción más rápida y cercana para despedir a los fallecidos, incluidos los Covid-19

La funeraria Parcesa recuerda que, en la actual coyuntura, las familias pueden elegir el entierro como una alternativa más cercana y rápida para despedir a sus seres queridos, incluidos los fallecidos por Covid-19, a quienes no es obligatorio incinerar. Un entierro permite acompañar al fallecido en su último momento y rendirle un breve homenaje, lo que aliviaría el dolor que padecen en este momento muchos allegados, cuando reciben las cenizas de su ser querido sin haberse podido despedir de él

En las actuales circunstancias, un entierro puede aportar mucha más cercanía en la despedida de un ser querido que una incineración.

Muchas familias están esperando hasta tres días para que su familiar sea incinerado. El entierro permite realizar la despedida en un plazo aproximado de entre 12 y 48 horas a cualquier fallecido.

La imposibilidad de velar actualmente a los seres queridos, junto con la saturación que tienen los crematorios como consecuencia del incremento de fallecidos debido al Covid-19, ha dado lugar a que las familias españolas -en especial las que residen en la Comunidad de Madrid- no puedan despedir dignamente a sus seres queridos.

Muchas de esas familias deben esperar hasta tres días para que su familiar sea incinerado, pese a que los hornos crematorios de la Comunidad de Madrid funcionan las 24 horas. A esto se suma una situación muy dolorosa para los allegados, como es la de recibir directamente las cenizas del fallecido sin haberse podido despedir de él en un velatorio o con una ceremonia.

Consciente de esta realidad, Parcesa recuerda que las familias pueden elegir la opción de inhumar (enterrar) a su ser querido, lo que les permitiría acompañarlo en su último momento y rendirle un breve homenaje. En las actuales circunstancias, un entierro puede aportar mucha más cercanía en la despedida de un ser querido que una incineración.

Esta posibilidad permite además realizar la despedida en un plazo aproximado de entre 12 y 48 horas a cualquier fallecido, incluidos los del Covid-19, a quienes no es obligatorio incinerar.

Dentro de Madrid, los entierros se pueden realizar en los cementerios de La Almudena, Carabanchel y el Parque Cementerio de La Paz (en la carretera de Colmenar Viejo), o en cualquier otro donde disponga la familia.

En este momento, Parcesa realiza inhumaciones en sepulturas y nichos en el Parque Cementerio de La Paz con un máximo de cinco acompañantes por familiar para evitar acumulaciones y garantizar

unas condiciones seguras en el último homenaje.

Datos de contacto:

Departamento de Comunicación

Parcesa

91 904 40 00

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Sociedad](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>